UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 2 2 SET. 2006

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro. 1227/06 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº109/99.

POR ELLO. EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de FARMACEUTICO, a la Srta. MERLO, Rina (DNI N°26.972.190), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 494.06

MSC SUSANA PERALES

LIC. ADOLFO GENINI DECANO

Fac. De Ciancias Naturales U.N.P.S.J.B.